

Declaración comprensiva de los principios de la política de inversión, Nationale-Nederlanden Renta Variable, Fondo de Pensiones

La vocación inversora del Fondo se define como un fondo de Renta Variable.

El objetivo del Fondo es obtener un crecimiento del capital a largo plazo, invirtiendo con los máximos criterios de seguridad y rentabilidad. Invierte en una cartera diversificada de acciones de las principales empresas cotizadas en los mercados de valores oficiales de los países miembros de la O.C.D.E., denominadas en sus divisas locales.

La compañía Alpha Plus Gestora, S.G.I.I.C., S.A. presta los servicios de gestión discrecional de cartera de inversiones para este Fondo.

Colocación estratégica de activos con respecto a la naturaleza y duración de los compromisos

Las inversiones se realizarán atendiendo a los siguientes criterios:

- Al menos el 75% de la inversión se realiza en renta variable, invirtiendo el resto en liquidez y depósitos. No está permitida la inversión en renta fija o activos inmobiliarios.
- Los instrumentos derivados están permitidos para contribuir a la reducción de riesgos de mercado y para conseguir una gestión de activos más eficiente.
- Las inversiones permitidas son las siguientes:
 1. Futuros sobre índices en mercados organizados
 2. Futuros sobre sectores europeos y de forma ocasional de Estados Unidos
 3. ETF's líquidos
 4. Acciones negociadas en mercados oficiales en países pertenecientes a la OCDE en su divisa local
 5. Depósitos y Repos
 6. Contratos 'Forward' sobre divisas
- Las inversiones estarán suficientemente diversificadas, de modo que se evite la dependencia excesiva de una de ellas, de un emisor determinado o de un grupo de empresas, y las acumulaciones de riesgo en el conjunto de la cartera, debiendo cumplir en todo momento, las condiciones establecidas en el Reglamento de Planes y Fondo de Pensiones.
- No se permiten tener ventas al descubierto o posiciones cortas, excepto para cubrir compras donde una moneda es vendida frente a la moneda base del fondo.
- El apalancamiento no está permitido.

Establecimiento de índices de referencia

El establecimiento de índices de referencia, también denominados benchmarks, tiene como objetivo servir de guía y parámetro conductor con el fin de poder evaluar la gestión de la inversión realizada.

La cartera se gestiona activamente con el fin de batir a su índice de referencia. Actualmente el índice utilizado es el MSCI DC World Index.

Riesgos inherentes a las inversiones

Los riesgos más destacables del Fondo son los siguientes:

- Riesgo de mercado, está sujeto a las variaciones de los precios en los mercados de renta variable. Existen unos límites de inversión fijados con el objetivo de limitar este riesgo.
- Riesgo de crédito, derivado de la probabilidad de impago de alguno de los activos que componen la cartera. El control de este riesgo se basa en la selección de activos de calidad.
- Riesgo divisa. El Fondo podrá invertir en activos en los que subyace un riesgo de depreciación de la divisa inherente en el activo frente al euro. Este riesgo se controla limitando el porcentaje de inversión en las diferentes divisas.

Control y medición de riesgos

La Entidad Gestora del Fondo de Pensiones tiene una separación entre las funciones de decisión y administración de las inversiones del fondo de pensiones.

Alpha Plus Gestora SGIC, S.A quien realiza la toma de decisiones en materia de inversiones, dispone de un equipo de administración de riesgos, el cual es el encargado de identificar, evaluar, controlar y reportar riesgos. De esta forma, controlará los riesgos inherentes descritos en el apartado anterior desarrollando e implementando los controles y procedimientos necesarios.

Nationale-Nederlanden Vida como Entidad Gestora del Fondo de Pensiones tiene establecido dentro de la administración de las inversiones del Fondo de Pensiones una serie de controles diarios y mensuales con el objetivo de garantizar el correcto funcionamiento de la operativa diaria de gestión del Fondo.

Del mismo modo, de forma periódica se comprueba el cumplimiento de las limitaciones en materia de inversión recogidas en la normativa vigente, eliminando así los riesgos legales, así como el cumplimiento con la política de inversión, la cual establece determinados límites con el objetivo de minimizar los riesgos inherentes a las inversiones, como por ejemplo límites por tipo de inversión o de distribución geográfica tal y como se recoge en las siguientes tablas:

Activo	Estándar	Mínimo	Máximo
Efectivo y depósitos	25%	0%	25%
Renta variable	75%	75%	100%
Futuros sobre índices de renta variable		50%	100%
ETF's		0%	5%
Acciones		0%	15%
Fondos de inversión		0%	20%
Opciones	0%	0%	0%

Distribución geográfica	Estándar	Mínimo	Máximo
Estados Unidos	51,94%	30%	60%
Europa	18,00%	10%	30%
Reino Unido	9,80%	5%	15%
Japón	9,00%	5%	15%
Canadá	5,34%	0%	10%
Australia	3,75%	0%	5%
Hong Kong, Singapur, Israel	2,17%	0%	5%

En la organización además se dispone de un Comité conjunto de Activos y Pasivos "ALCO" (Asset&Liability Committee) a las que se tiene encomendadas algunas funciones de control y gestión de riesgo sobre el Fondo de Pensiones, tales como seguimiento de la gestión de inversiones, discusión de la situación de los mercados financieros y otros riesgos relevantes. Este Comité ALCO es el encargado de aprobar cualquier cambio en la política de inversión.

Periodo de vigencia de la política de inversión

La política de inversión es revisada de forma anual. En el caso de producirse cambios significativos durante el año, la revisión se llevará a cabo de forma anticipada.